



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 172 -2024-GOREMAD/HSRPM

PUERTO MALDONADO, 19 AGO. 2024

Visto el Memorando N° 0563-2024-GOREMAD/HSR-DE, de fecha 13 de agosto de 2024, donde el Director Ejecutivo autoriza el Término de Asignación de Funciones como Jefe del Órgano de Control Institucional – OCI del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, a partir del 13 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, con Ordenanza Regional N° 009-2017-RMDD/CR, del 01/08/2017, se Aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) en la Unidad Ejecutora 401 Hospital II Santa Rosa de Puerto Maldonado, siendo la Estructura Orgánica: Órganos de Alta Dirección, Control Institucional, Asesoramiento, Apoyo y Línea;

Que, mediante Resolución Directoral N° 129-2023-GOREMAD/HSRPM, de fecha 21 de junio de 2023, se Asigna Funciones como Jefe del Órgano de Control Institucional – OCI del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, a partir del 13 de agosto de 2024, a la CPC. Augusta LAIME SOTELO, y al haber emitido el Oficio N° 001054-2024-CG/GRMD del gerente Regional de Control I Gerencia Regional de Control de Madre de Dios de la Contraloría General de la República, el Director Ejecutivo autoriza el Término de Asignación de Funciones como Jefe del Órgano de Control Institucional – OCI del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, a partir del 13 de agosto de 2024;

Que, estando a lo dispuesto por la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2024, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades administrativas conferidas mediante Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización con sus modificatorias y las facultades administrativas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 209-2023-GOREMAD/GR; y,

Con los visados del Jefe encargado de la Oficina de Administración, Jefa de la Unidad de Personal y Abogado del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR TÉRMINO, a partir del 13 de agosto de 2024, la Resolución Directoral N° 129-2023-GOREMAD/HSRPM, de fecha 21 de junio de 2023, a la CPC AUGUSTA LAIME SOTELO, Condición: NOMBRADA, Cargo: AUDITOR/A, Nivel Remunerativo: SPA, en el que se ASIGNABA FUNCIONES como Jefe del Órgano de Control Institucional – OCI del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, desde el 01 de junio de 2023. Dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la profesional administrativa para la entrega del cargo, de acuerdo a normas legales vigentes e **INSCRIBIR** en el Registro Personal de la servidora civil, según el Artículo 89°, inciso e) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO 3º.- PUBLICAR la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional, ello en cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley, N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

“REGISTRESE, COMUNIQUESE y PUBLIQUESE”.

DISTRIBUCION:

AUTOGRAFA (2)
DE/HSRPM (1)
OPE/HSRPM (1)
OCI/HSRPM (1)
OA/HSRPM (1)
UEI/HSRPM (1)
ARBP/UP (1)
ACAP/UP (1)
INFORHUS (1)
INTERESADA (1)
LEGAJO (1)
LHCC/FJCM
NMLA/LHPP

16/08/2024 09:35 a.m.

DIRECCIÓN EJECUTIVA
DIRECTOR
HOSPITAL II SANTA ROSA
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL SANTA ROSA
Luis Humberto Chávez Celis
DIRECTOR HOSPITAL SANTA ROSA
MÉDICO ANESTESIOLOGO
C.M.P 25821 R.N.E. 022704